

RESOLUCIÓN RECTORAL No 2502 (febrero 3 de 2019)

Por la cual se concede una prórroga para el periodo de matrículas para los aspirantes a ingresar a los cursos de **PRESALUD** en los programas de Medicina, Enfermería e Instrumentación Quirúrgica, periodo 2020-1.

La suscrita Rectora de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

a). Que, vencido el periodo de matrículas para los Aspirantes de Nuevo Ingreso, a los cursos de **PRESALUD** de los programas de Medicina, Enfermería e Instrumentación Quirúrgica que ofrece la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, en Educación Continua correspondientes al primer periodo lectivo 2020.

b). Que en virtud a las solicitudes de varios aspirantes a ingresar a los cursos de **PRESALUD** de los programas de Medicina, Enfermería e Instrumentación Quirúrgica que ofrece la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, en Educación Continua, la universidad considera pertinente prorrogar el periodo de matrículas periodo 2020-1.

c). Que de acuerdo a las disposiciones anteriores.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: - Prorrogar el periodo de matrículas para los Aspirantes de nuevo ingreso a los cursos de **PRESALUD** de los programas de Medicina, Enfermería e Instrumentación Quirúrgica que ofrece la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, en Educación Continua periodo 2020-1, así

➤ **MATRICULAS**

- Hasta el 7 de febrero de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los 3 días del mes de febrero 2020.


ADRIANA SUÁREZ DE LACOUTURE
Rectora-Sede Montería